

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



¡JUNTOS DAMOS BUENOS RESULTADOS!

Administración 2021-2024

Clave: **FO-CT-01-21**

Versión N°. 1

Aviso de Privacidad Integral

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc

2021-2024

Elaboró

Revisó

Mtro. Juan Jaime Mesina Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia

Autorizó

Lic. Juan Pedro Vera Martínez

Contralor Municipal

C. Gabriela Mejía Martínez

Presidenta Municipal de Cuauhtémoc

"JUNTOS DAMOS BUENOS RESULTADOS"

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc - Administración 2021-2024.
Hidalgo #5 Col. Centro Cuauhtémoc, Colima. - C.P. 28500 Tel. (312) 328-0311, 328-0557.

1. MARCO INTRODUCTORIO Y NORMATIVO

En cumplimiento a lo mandatado por los artículos 19 y 20, del Capítulo Primero, Título Segundo, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, encabezado por la **C. GABRIELA MEJÍA MARTÍNEZ**, hace de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento de dichos preceptos jurídicos, el Ayuntamiento, a través de sus dependencias y entidades, sujeto obligado en términos del artículo 26 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, con domicilio ubicado en la Calle Hidalgo No. 5, colonia Centro, C.P. 28500, municipio de Cuauhtémoc, en la entidad federativa Colima, país México, será el responsable del uso y protección de los Datos Personales que las personas físicas y/o morales le proporcionen, en virtud de la realización de un trámite y/o servicio, con portal de Internet: <https://cuauhtemoc-col.gob.mx/portal/> y/o <https://transparencia.cuauhtemoc-col.gob.mx/aviso-de-privacidad>. En el entendido que, la negativa a proporcionarlos, impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones de la persona ciudadana solicitante.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente Aviso de Privacidad Integral es delimitar los alcances y condiciones generales del tratamiento de los Datos Personales e informarlos a los Titulares, a fin de que estén en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus Datos Personales y de mantener el control y disposición sobre ellos. Asimismo, el presente documento permite al Responsable transparentar dicho tratamiento y con ello fortalecer el nivel de confianza de los Titulares.

3. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para el cumplimiento de este apartado, con fundamento en el artículo 20 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, el Responsable cumplirá con su obligación de indicar los Datos Personales que se tratarán, identificando las categorías de los mismos.

Categorías de Datos Personales:

- a) *Generales: Todos aquellos que permitan identificar al Titular.*
- b) *De localización: Todos aquellos que permitan localizar al Titular.*
- c) *Profesionales: Todos aquellos que permitan conocer la trayectoria, experiencia y capacidad profesional del Titular.*
- d) *Patrimoniales: Todos aquellos que permitan conocer la situación económica, comercial o financiera del Titular.*

Dentro de las categorías de Datos Personales no existen Datos Personales sensibles, entendiéndose por estos, aquellos que afecten la esfera más íntima del Titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste.

Es responsabilidad del Titular de la información antes enlistada, garantizar que los datos que facilite directamente al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc sean veraces y completos, así como de notificar éste último de cualquier modificación a los mismos para dar cumplimiento a la obligación de mantener la información actualizada.

Es responsabilidad del Titular de la información antes enlistada, garantizar que los datos que facilite directamente al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc sean veraces y completos, así como de notificar éste último de cualquier modificación a los mismos para dar cumplimiento a la obligación de mantener la información actualizada.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable. Así, este Ayuntamiento, llevará a cabo el tratamiento de sus datos personales con fundamento en los artículos 6°, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 4, fracción XXXII, 12, 15, 16 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

4. ¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS PARA ESTOS FINES?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, en nuestras bases de datos guardamos información susceptible de identificación personal sobre usted, por ejemplo:

Datos de identificación: como nombre completo, domicilio, teléfono fijo o celular, correo electrónico, nacionalidad, ocupación, estado civil, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad, nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios, datos profesionales y patrimoniales. Los demás que sean necesarios por la dependencia o entidad para la realización de un trámite y/o servicio.

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover los eventos y actividades institucionales de promoción, difusión y programas institucionales, así como realizar investigaciones, encuestas y evaluaciones en el ámbito de competencia de cada dependencia o entidad de este H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

La dependencia o entidad del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc responsable para garantizar la seguridad de los sistemas de Datos Personales de los Titulares, tendrá las atribuciones establecidas en los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima

5. ¿CON QUIÉN COMPARTIREMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para la realización del trámite y/o servicio; así como para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundada y motivada, y bajo los casos estipulados en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados.

6. ¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR O CANCELAR SUS DATOS PERSONALES U Oponerse A SU USO?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

- Correo electrónico: transparencia.ct@gmail.com y/o contraloria@cuauhtemoc-col.gob.mx

O directamente en el domicilio de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc o del titular Oficial de Protección de Datos Personales:

- Oficina de la Unidad de Transparencia y del Titular Oficial de Protección de Datos Personales: Calle Hidalgo No. 5, colonia Centro, C.P. 28500, Edificio del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, segundo piso (Oficina de la Contraloría Municipal), en la entidad Colima, país México.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?

A través del correo electrónico institucional transparencia.ct@gmail.com y/o contraloria@cuauhtemoc-col.gob.mx

O directamente en las oficinas de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc y/o del Titular Oficial de Protección de Datos Personales.

¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?

Copia de credencial para votar, copia de Cédula Única de Registro Poblacional, correo electrónico, teléfono y domicilio.

¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?

20 días hábiles.

¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?

Por el medio que indicó en su solicitud.

7. ¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en las políticas de tratamiento y seguridad de datos personales, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la siguiente(s) página(s) web(s) institucional(es):

- <https://cuauhtemoc-col.gob.mx/portal/>
- <https://transparencia.cuauhtemoc-col.gob.mx/>

Y específicamente, disponible en: <https://transparencia.cuauhtemoc-col.gob.mx/aviso-de-privacidad>

Finalmente, el presente Aviso de Privacidad, así como el manejo en general de los datos personales que haga el Municipio de Cuauhtémoc, se rige por la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, cualquier controversia que se suscite con motivo de su aplicación deberá ventilarse ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL).

8. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	29/12/2021	Inicia su aplicabilidad.
1	31/10/2022	Modificación de sitios web institucionales, en función de nuevo portal de transparencia del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.